

15/02/2017

## **Dictan condena contra dos imputados por robo cometido a una joven**

Por el delito de robo con violencia e intimidación, la Fiscalía Centro Norte obtuvo condena en contra de dos acusados quienes abordaron y lesionaron a una joven de 22 años para apoderarse de objetos de valor que llevaba consigo, hecho perpetrado el 28 de junio de 2016 en calle Colo Colo casi esquina con José Miguel Infante, en la comuna de Renca.



Tras la prueba expuesta en el juicio por la fiscal Centro Norte, Andrea Leiva, se dio por acreditado que los acusados Claudio Fernando Gajardo Cañete y Claudia Irma Hernández Gómez, previamente concertados, abordaron a la víctima que caminaba por el lugar para abordar locomoción colectiva.

La imputada Hernández Gómez se acercó a la joven para consultarle por unas calles del sector, las cuales desconocía, momento en que el acusado Gajardo Cañete tomó del cuello a la víctima colocando una cortaplumas en su espalda. La víctima intentó liberarse comenzando a forcejear con el imputado quien colocó el arma cortante en el cuello.

En tanto la acusada Hernández Gómez comenzó a registrarla logrando apoderarse de un bolso con documentación personal, un celular y una chaqueta, dándose a la fuga del lugar.

A consecuencia de lo anterior, la víctima resultó con lesiones.

El imputado Gajardo Cañete fue sentenciado a seis años de presidio, en tanto que Hernández Gómez deberá cumplir la pena de cinco años y un día de presidio por este ilícito.